ACTA DE ACLARACIÓN DEL CONTRATO N° MC-17-2022.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR
NIT	800.096.561-4
CONTRATISTA	MARCO ANTONIO HERNANDEZ NOBLES
CEDULA/NIT	CC. 18.927.052
OBJETO	**"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION MENSUAL DE CUMPLEAÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, CONFORME LA RESOLUCION Nº 007 DEL 07 DE ENERO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAND DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PRIMERO AGUACHICA".**
PLAZO	HASTA AGOTAR CDP
VALOR	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (9.120.000)

La Secretaria de Gobierno **MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 49.655.951 expedida en Aguachica, Cesar, en su calidad de Supervisora, y el Señor **MARCO ANTONIO HERNANDEZ NOBLES**, identificada con cedula de ciudadanía CC. 18.927.052 Expedida en Aguachica, Cesar, en su calidad de contratista, hemos convenido la aclaración de las obligaciones de la carta de aceptación N° **MC-17-2022**, las cuales se encuentran establecidas así.

FORMA DEL PAGO. - El Municipio cancelará las facturas presentadas y/o cuentas de cobro presentadas, que se cancelará al recibir a satisfacción el 100% de los bienes y/o actividades ejecutadas y contratadas, previa legalización de la obligación contraída para lo cual el supervisor, dejará constancia del cumplimiento del servicio y entrada al Almacén del Municipio. Así mismo, el contratista deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales de los bienes entregados, acreditación del pago oportuno de los aportes respectivos a Salud, Pensión y Riesgo Laboral). El Municipio no cancelara anticipo en la ejecución del presente contrato. El municipio tendrá (30) días hábiles para efectuar el pago.

Es decir que, se entenderá su forma de pago, en pagos parciales, una vez presentada las facturas y/o cuentas de cobro, al recibir a satisfacción el 100% de los bienes adquiridos para cada actividad o eventualidad.

La presente, se suscribe en el Municipio de Aguachica, Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2022.

MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

MARCO ANTONIO HERNANDEZ NOBLES
CC. No. 18.927.052 de Aguachica
Contratista.